



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 768.-

Quillón, Febrero 15 de 2019

VISTOS:

- a) Memorándum N° 011 de fecha 12.02.2019, del Director de SECPLAN, con instrucciones del Alcalde (S);
- b) La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
- c) Decreto Alcaldicio N° 1.791 de 09.05.2019, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
- d) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-ORDÉNESE INVESTIGACION SUMARIA para determinar posibles responsabilidades en relación al resguardo de documentación de Secretaría Comunal de Planificación.

2.- DESIGNESE como **Investigador** a Don **Pavel Arriagada Paredes**, Rut N° [REDACTED] funcionario de planta, Escalafón Técnico Grado 10°, encargado de inventario

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

/ovg

Distribución:

- INVESTIGADOR
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- SECPLAN
- SECMU